

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2880
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2689 de fecha 11.09.2012 que regulariza proceso administrativo y adjudica a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público, 114 horas retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 1.763.580 iva incluido y 53 viajes camión tolva, por un valor de \$ 756.840. iva incluido, resultando un valor total de \$ 2.520.420 iva incluido, para rebaje de calle Villa Jardín, destronque de árboles, nivelación, retiro de excedentes y retiro de escombros y basura en diferentes puntos.

El Memo N° 807 de fecha 26.09.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 26.09.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

APRUEBASE contrato de fecha 26.09.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y el Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, por la Obra "114 horas retroexcavadora y 53 viajes camión tolva para rebaje de calle Villa Jardín, destronque de árboles, nivelación, retiro de escombros y basura en diferentes puntos", por un valor total de \$ 2.520.420 iva incluido. Adjunta Orden de compra N° 3656-430-SE12.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)